



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 689 - 19
Salta, 22 JUL 2019
Expte. N° 6541/18

VISTO : La Res. CD-ECO N° 382/18 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura DERECHO IV – MÓDULO II**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE el jurado titular en tercer término, Abogado Alfredo Gustavo PUIG, por Res. R. 685/19 fue designado y puesto en función, como SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación tiempo completo, a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición y que por tal razón se encuentra comprendido por la Res. CS. N° 31/17.

QUE por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, al Abogado Alfredo Gustavo PUIG, por la Jurada suplente en orden de designación, Abogada María Guadalupe VILLAGRÁN.

QUE el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: “*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*”.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Abogada María Guadalupe VILLAGRÁN en reemplazo del Abogado Alfredo Gustavo PUIG, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura DERECHO IV –MÓDULO II**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

689-19

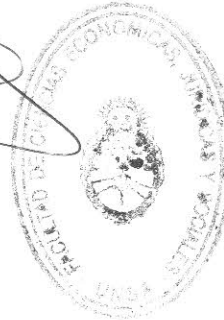
//..

TITULARES	SUPLENTES
Pedro Javier SÁNCHEZ	Liliana Amanda DI PIETRO
María Rosa AYALA FLORES	Viviana Graciela RODRÍGUEZ
María Guadalupe VILLAGRÁN	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl
R
ciar

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. **ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa